

COMUNICADO INTERNO

Se informa al personal que según Acuerdo Gubernativo No. 113-2020, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, publicado hoy en el Diario de Centro América, acuerda: **Conceder permiso laboral con goce de salario el lunes 17 de agosto del 2020, a los Servidores Públicos de la Administración Pública que prestan sus servicios en la Ciudad de Guatemala.**

Esto de acuerdo a la Ley de Servicio Civil, Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, el cual establece que son días de asueto con goce de salario el día de la fiesta de la localidad.

Por tal motivo, las oficinas de CONAP Central y Regional Metropolitana permanecerán cerradas ese día, reanudando labores el martes 18 de agosto, en horario de 07:00 a 15:00 horas.

Favor tomar nota de lo antes indicado.

Guatemala, 14 de agosto 2020